

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 21886** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador nº PS/00263/2009 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

No habiendo sido posible la notificación en el domicilio conocido de DON FERNANDO MONTERO VILLAESCUSA, D.N.I. 44.382.311-Q, tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás artículos aplicables.- En consecuencia, se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha iniciado el PS/00263/2009- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver este procedimiento según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999.- Se otorgan quince días hábiles a DON FERNANDO MONTERO VILLAESCUSA para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes. Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRJPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno. Podrá pasar a recoger el texto íntegro de la Resolución en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan 6, 4ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 19 de junio de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A090049756-1